ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3738

CONTRATO No:	**CD-08-2022-3738**
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS con NIT 900.305.127-1**
SUPERVISION:	Asesor de Despacho-Secretaría Distrital de Gestión Social
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR DEL CONTRATO:	Seiscientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y tres mil trescientos treinta y nueve pesos ($684.193.339) M/L, IVA incluido.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron**, GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA,** Asesor de Despacho-Secretaría Distrital de Gestión Social, en calidad de supervisor, **SAMUEL DAVID CORREA MORA** identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.073.987.150 quien actúa en nombre y representación de **FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS con NIT 900.305.127-1**, en calidad de Contratista y **JOSE CAICEDO FEOLI,** en calidad de Secretario General del Distrito (E), delegado para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE INICIACION:	Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	Seiscientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y tres mil trescientos treinta y nueve pesos ($684.193.339) M/L, IVA incluido.
VALOR EJECUTADO:	Seiscientos cincuenta y seis millones tres mil trescientos setenta y un mil pesos con ochenta centavos ($656.003.371.80) M/L, IVA incluido.
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	Veintiocho millones ciento ochenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos y veinte centavos ($28.189.967,20) M/L, IVA incluido.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	Cero pesos ($0)

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3738

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	23003273	$1.179.468,00	06/03/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	22039868	$1.632.833,34	03/03/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	22039867	$4.653.400,00	06/03/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	22035725	$1.643.671,65	16/02/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	22044866	$4.653.400,00	03/03/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	23003811	$1.072.504,32	02/03/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	23003810	$1.594.550,00	02/03/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	23003272	$3.339.510,00	03/03/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Parcial	22044867	$1.576.955,49	03/03/2023
202206473	$27.187.719,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago Final	22035724	$4.653.400,00	16/02/2023
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	23003807	$38.645.402,00	03/03/2023
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	23003808	$12.455.600,00	03/03/2023
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	23003809	$9.626.720,00	03/03/2023
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	23003806	$35.623.230,00	03/03/2023
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22044865	$74.893.134,00	29/12/2022
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22044864	$64.467.701,00	29/12/2022
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22039866	$74.311.068,00	12/12/2022
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22039866	$70.152.800,00	12/12/2022
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22035723	$73.889.081,00	08/11/2022
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22035722	$71.554.420,00	08/11/2022
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22033328	$331.250,00	10/10/2022
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22033327	$484.100,00	10/10/2022

202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22033325	$49.418.402,00	10/10/2022
202206458	$657.005.620,00	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	Pago parcial	22033326	$54.410.501,00	10/10/2022
					TOTAL	**$656.003.371,80**

GARANTÍAS:

La supervisión verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	540-47-994000021426	Calidad del Servicio	$68.419.333,90	Desde 05/08/2022 Hasta 15/04/2023
		Cumplimiento	$68.419.333,90	Desde 05/08/2022 Hasta 15/04/2023
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$34.209.666,95	Desde 05/08/2022 Hasta 15/12/2025
	540-74-994000004503	Responsabilidad civil extracontractual	$200.000.000,00	Desde 05/08/2022 Hasta 15/12/2022

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa el informe de supervisión y evidencias de ejecución.

2.- Que el contratista declara expresamente que el Distrito de Barranquilla cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.- En el contrato que se liquida existen recursos que provienen de los dineros aportados por el ICBF en el marco del Convenio Interadministrativo N.° 179 de 2022 celebrado con el Distrito, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"; por lo tanto, los recursos no ejecutados en el contrato presente, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE**

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2022-3738

PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/L ($28.189.967,20), INCLUIDO IVA[1], serán liberados, y de los recursos a liberar, los que provengan del ICBF serán devueltos a dicha entidad de conformidad con el valor que se establezca en el acta de liquidación del convenio interadministrativo aludido.

5.- Se deja constancia que el Distrito de Barranquilla NO impuso sanciones contractuales al contratista.

6.- Remítase copia de la presente a la Secretaria Distrital de Hacienda – Oficina de Presupuesto a efectos de liberación del valor no ejecutado.

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los Doce (12) días del mes de Julio de 2023.

SAMUEL CORREA

SAMUEL DAVID CORREA MORA
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS

Giovanni

GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA
Supervisor

JOSE CAICEDO FEOLI
Secretario General (E)

Proyectó: Giovanni Echeverry Nicolella, Asesor de Despacho, Secretaría Distrital de Gestión Social – Supervisor del Contrato
Revisó: Aychell Vergara M- Abogada Oficina de Contratación Secretaria General

[1] Los recursos no ejecutados en el contrato presente corresponden a ahorros no distribuidos, descuentos de raciones alimenticias, talento humano no contratado, inejecuciones por inicio tardío, entre otros realizados en el ejercicio de la supervisión del contrato y a rubros no ejecutados por el contratista conforme a los Manuales Operativos del ICBF y la Canasta de referencia.